

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del jueves 2 de febrero de 2017, en el Auditorio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Planta Baja, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E5-2017, con carácter de presencial, para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario para el Libramiento Oriente de Chihuahua concesionado al Fideicomiso número 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura. Lo anterior, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Instituciones de Crédito cuarto párrafo, 30 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en correlación con el 7 de la propia Ley, y por analogía o equiparación jurídica a lo previsto en los Artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2., de la Convocatoria.

La Lic. Verónica Quintero Urquieta, en su carácter de Gerente de Operación de Bienes Concesionados de Banobras S.N.C., y como Área Requirente, fue designada para presidir el presente acto, mediante el oficio DGROBC/151000/033/2017 suscrito por el licenciado Alfredo Pérez Guzmán, como Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario de la propia Institución.

Se comunica a los asistentes que por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de quienes presentaron el escrito de interés en participar en este procedimiento, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron a más tardar en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos contenido en los numerales 3.2 y 3.4.1 de la presente Convocatoria. En caso contrario, se les permitirá su asistencia sólo como observadores sin poder formular preguntas.

Asistieron a este evento, los siguientes Participantes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Monica Sánchez Hurtado
2	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	Ennio Gustavo Montessoro Moreno
3	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Bruno Reyes Arriaga

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

A continuación se enlistan las empresas que presentaron solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, en el orden en que fueron recibidas:

PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	11
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	30
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	9 Las cuales fueron presentadas fuera del plazo señalado en la convocatoria por lo tanto no se dará respuesta a las mismas, en analogía jurídica a lo señalado en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley.
Total Preguntas	41

Por analogía jurídica a lo que establecen los artículos, 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se señala que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en calidad de observador.

Se procede a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por el área requirente, como se indica a continuación:

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte			
1	PAG.9 3.1. FORMA PARA PRESENTAR LAS "PROPOSICIONES"	FAVOR DE ACLAR QUE LA DOCUMENTACION LEGAL SOLO SERA EN FORMATO PDF Y LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA EN PDF Y EN WORD. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
2	PAG.10 3.1. FORMA PARA PRESENTAR LAS "PROPOSICIONES" EN EL PÁRRAFO Los	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO CON LOS FORMATOS DL-04 Y DL-	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	documentos que integren las ofertas, así como aquéllos distintos a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, acompañados de una declaración expresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la "LAASSP".	05, EN CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA TÉCNICA, LA ECONÓMICA Y LA FINANCIERA, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	
3	PAG. 22 CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA TECNICA. INCISO D.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE TIENE QUE PRESENTAR UNA METODOLOGIA, EL ALCANCE DEL SERVICIO, PERIODICIDAD, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS POR NUESTRA REPRESENTADA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	No. Se aclara que la propuesta técnica será evaluada en función del apego que tenga a las necesidades de la Contratante establecidas en el ANEXO A Términos de Referencia. La propuesta técnica de los "Participantes" deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO A. Términos de Referencia, considerando todas sus partes e incisos incluyendo lo presentado en la Junta de Aclaraciones anexando las condiciones generales aplicables. El ANEXO A y lo publicado en la presente Licitación prevalecerá sobre dichas condiciones. Así mismo, de conformidad con el numeral 6.3 Documentación Técnica de la presente Convocatoria, los "Participantes" presentarán, en original los alcances del "Seguro" debidamente firmados, conforme a los ANEXOS A, B, B1 y C de la "Convocatoria",

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
			considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables.
4	PREGUNTA GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERA MENSUAL A MES VENCIDO, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, la prima será pagada en forma mensual a mes vencido de conformidad con el ANEXO A, Términos de Referencia en su numeral 5.10, "El aforo será reportado a la compañía de seguros mensualmente de acuerdo al aforo que se presenta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro de los primeros quince días de cada mes. El importe que resulte del producto de la cuota y el aforo reportado será pagado a la aseguradora en forma mensual vencida, agregándole los gastos de expedición de póliza y el impuesto al valor agregado correspondiente".
5	6.3.3 DOCUMENTO 3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON LA PRESENTACION DEL CURRICULUM CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	No, favor de apearse a lo establecido en el numeral 6.3.3 Documento 3 de la Convocatoria, el cual establece que el participante deberá presentar su organigrama, en el cual se indique nombre, cargo y datos de contacto del personal que atenderá la "Póliza" objeto de la presente "Convocatoria", así como la designación de mínimo dos ejecutivos que cuenten con experiencia técnica en el manejo del seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario y que fungirán de enlace con el Operador del tramo y la "Contratante". La experiencia técnica de los 2 ejecutivos, podrá ser acreditada con la presentación de su Currículum Vitae.






ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
6	PREGUNTA GENERAL	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DEL 2015 Y 2016.	Se solicita apegarse a la Sinistralidad del año 2016 considerada en el ANEXO B1.
7	ANEXO A TERMINOS DE REFERENCIA, PAGINA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL AFORO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	Se solicita apegarse al Aforo proyectado de 2000 vehículos de Transito Promedio Diario Anual.
8	ANEXO A TERMINOS DE REFERENCIA, PAGINA 14 VIÑETA 7	SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CARGO DE LA PERSONA QUE REPORTA Y SI ES NECESARIO CUMPLIR CON TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA SINIESTRALIDAD. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	El concepto Cargo de la Persona que Reporta se refiere al puesto del personal del Operador de la autopista que reporta telefónicamente el siniestro a la compañía de seguros. Se confirma que es necesario que el reporte de siniestralidad mensual cumpla con todos los puntos señalados en el numeral 5.16 del ANEXO A.
9	6.3.2. DOCUMENTO 2 PARRAFO 3 (COPIA DE TRES POLIZAS CON VIGENCIA ANUAL).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS COMPROBAR EXPERIENCIA PRESENTANDO LA AUTORIZACION DE LA SHCP Y LA CERTIFICACION DE LA CNSF PARA OPERAR EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y AUTOMOVILES, ASI COMO NUESTRA INFRAESTRUCUTRA EN EL AREA DE AUTOS, PROVEEDORES DE SERVICIO,	No, de conformidad el numeral 6.3.2 de la Convocatoria, el "Participante" deberá acreditar la experiencia presentando carátulas y condiciones generales de mínimo tres pólizas anuales en materia de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario, así como acreditar, mediante la Revista de actualidad en seguros y fianzas al mes de diciembre de 2015, haber colocado prima directa por al menos mil millones de pesos durante el periodo del 01/01/2015 al 31/12/2015 en el ramo de daños.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		AJUSTADORES, OFICINAS ASI COMO NUESTRO PROCESO GENERAL DE ATENCION DE SINIESTROS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
10	6.3.2. DOCUMENTO 2 PARRAFO 3 (COPIA DE TRES POLIZAS C).	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD, TODA VEZ QUE SEGUROS BANORTE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Favor de remitirse a la respuesta a la pregunta 9 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
11	6.3.2. DOCUMENTO 2 PARRAFO 3 (COPIA DE TRES POLIZAS CON VIGENCIA ANUAL).	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA CONSIDERAMOS QUE SE ESTARÍA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION EN NUESTRO SERVICIO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Favor de referirse a la respuesta de la pregunta 9 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE. Para brindar el servicio requerido por la "Convocante" es necesario contar con experiencia específica acreditable en el manejo del Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y del Concesionario.
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.			
1	3.10. Formalización del "Contrato".	Se solicita eliminar la obligación de formalizar un contrato, toda vez que la póliza constituye el contrato.	No es posible eliminar la obligación de formalizar un contrato, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3.10 "Formalización del Contrato" de la presente Convocatoria.
2	3.6. Presentación y	Menciona que los	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	Apertura de las "Proposiciones" Técnicas y Económicas. Página 14, Primer párrafo	"Participantes" deberán presentar a la "Contratante" un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (ANEXO D. FORMATO DL-02). Al respecto agradeceremos a la convocante confirmar que dicho anexo deberá presentarse junto con la documentación legal y de capacidad financiera, dentro de la carpeta que presentemos como la propuesta de mi representada.	
3-	3.6. Presentación y Apertura de las "Proposiciones" Técnicas y Económicas. Página 14, Sexto párrafo	Menciona que para dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la "Convocatoria", la "Contratante" hará constar en el ANEXO D. FORMATO DL-01, la documentación que presentó cada uno de los "Participantes". Al respecto agradeceremos confirmar que el ANEXO D. FORMATO DL-01, contiene toda la documentación solicitada por la convocante, por lo en caso que mi representada entregue todo lo mencionado en dicho formato estará cumplimiento cuantitativamente con lo solicitado en la presente convocatoria.	De conformidad con el numeral 3.6 para dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la "Convocatoria", la "Contratante" hará constar en el ANEXO D. FORMATO DL-01, la documentación que presentó cada uno de los "Participantes", sin entrar al análisis técnico, legal, económico o financiero de su contenido. Los faltantes u omisiones se harán constar en dicho ANEXO D. FORMATO DL-01, que servirá a cada "Participante" como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada "Participante".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

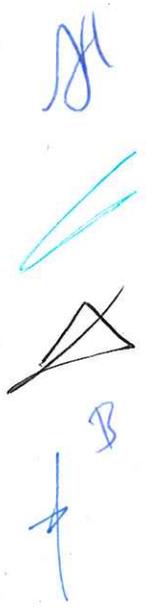
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
4	<p>4.3. Requisitos para presentar la Propuesta Técnica Página 20 Segundo párrafo Y</p> <p>5.2. Criterios para evaluar la propuesta técnica. Página 22 Primer párrafo inciso d)</p>	<p>Menciona que "No se aceptará como descripción de los servicios objeto del presente "Procedimiento de Contratación", la copia de los anexos proporcionados por la "Contratante", pues cada "Participante" deberá presentarlos detalladamente, indicando la metodología, el alcance y periodicidad de los servicios objeto del presente "Procedimiento de Contratación", considerando cada uno de los requerimientos indicados. Al respecto agradeceremos indicar cuales son los anexos que no aceptaran. Así mismo describir a que se refieren cuando indican que el participante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La metodología • El alcance • Los plazos • La periodicidad de los servicios • Procedimientos <p>Favor de detallar cada uno de los puntos.</p>	<p>Remitirse a la Respuesta de la pregunta 3 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE</p>
5	<p>4.3. Requisitos para presentar la Propuesta Técnica Página 20, Segundo párrafo</p>	<p>Agradeceremos confirmar que cumplimos presentando como propuesta técnica presentando la transcripción de los anexos A y B, con las modificaciones de la junta de aclaraciones.</p>	<p>Remitirse a la Respuesta de la pregunta 3 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE</p>
6	<p>6.3. Documentación Técnica. 6.3.1. Documento 1 (Original, archivo</p>	<p>Los "Participantes" presentarán, en original los alcances del "Seguro" debidamente firmados,</p>	<p>El "Participante" deberá apearse a lo establecido en el punto 6.3.1 Documento 1 de la "Convocatoria": Los "Participantes" presentarán, en</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	electrónico escaneado y archivo en formato editable). Página 28	conforme a los ANEXOS A, B, B1 y C de la "Convocatoria", considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables. Al respecto agradeceremos confirmar que no será necesaria presentar en nuestra propuesta técnica el Anexo B, B1 "siniestralidad" y Modelo de Contrato".	original los alcances del "Seguro" debidamente firmados, conforme a los ANEXOS A, B, B1 y C de la "Convocatoria", considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables.
7	6.3.2. Documento 2 (Original, Copia, archivo electrónico escaneado y archivo en formato editable) Página 28.	Agradeceremos a la convocante confirmar que para este punto (acreditar la Experiencia) no deberá presentarse editable, la siguiente información: Estructura organizacional. (Esta información es proporcionada por áreas internas de mi representada y no es editable). Revista de actualidad en seguros y fianzas al mes de Diciembre de 2015. (Esta información no es propiedad de mi representada y por lo que agradeceremos su comprensión).	Es correcta su apreciación.
8	6.3.2. Documento 2 (Original, Copia, archivo electrónico escaneado y archivo en formato editable) Página 28.	Adicional a mi pregunta anterior respecto al requisito de presentar copia de tres pólizas (carátulas) para acreditar la experiencia, agradeceremos a la convocante se nos permita presentar únicamente copia de las tres pólizas con vigencia anual emitidas durante los años	De conformidad con el numeral 6.3.2 de la Convocatoria, a fin de acreditar la experiencia, el "Participante" deberá presentar, como mínimo copia de tres pólizas con vigencia anual (Carátulas y Condiciones Generales) emitidas durante los años 2013, 2014, 2015 o 2016 que amparen o hayan amparado el Seguro de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		2013, 2014, 2015 o 2016, sin adjuntar Condiciones Generales. Lo anterior debido a que mi representada ha declarado bajo protesta no divulgar información sobre las condiciones, ya que esta es información confidencial.	Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario.
9	6.3.3. Documento 3 (Original, archivo electrónico escaneado y archivo en formato editable)	Solicitan Organigrama del "Participante", así como la designación de mínimo dos ejecutivos que cuenten con experiencia técnica en el manejo del seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario y que fungirán de enlace con el Operador del tramo y la "Contratante". La experiencia técnica de los 2 ejecutivos, podrá ser acreditada con la presentación de su Currículum Vitae. Al respecto agradeceremos confirmar que debido a la información que solicitan en este punto esta no se presentara en formato editable, de ser negativa su respuesta favor de indicar la razón de porque la información se presente en formato editable.	Es correcta su apreciación, la información referente al Currículum Vitae de los dos ejecutivos asignados a la atención del seguro del presente procedimiento no se requiere en formato editable.
10	6.3.2. Documento 2	Favor de confirmar que se podrá presentar solo la página de la Revista de actualidad en seguros al Mes de diciembre 2015 donde indique la prima directa en el ramo de daños de mi representada.	Es correcta su apreciación.
11	Eliminación obligación de	Se solicita a la convocante	Remitirse a la respuesta de la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	firma de contrato. Anexo C, Modelo del Contrato.	eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.	pregunta 1 de SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	
12	Pago de primas en el plazo de la ley sobre el contrato de seguro o en 20 días. Anexo C, Modelo del Contrato, Cláusula Quinta. Forma de Pago., pág. 7.	Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La prima será pagada en forma mensual a mes vencido en conformidad con el ANEXO A, Términos de Referencia en su numeral 5.10, "El aforo será reportado a la compañía de seguros mensualmente de acuerdo al aforo que se presenta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro de los primeros quince días de cada mes. El importe que resulte del producto de la cuota y el aforo reportado será pagado a la aseguradora en forma mensual vencida, agregándole los gastos de expedición de póliza y el impuesto al valor agregado correspondiente". Se aclara que en conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP, el pago de prima será dentro de los veinte días naturales siguientes al día que se entregue la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
13	Penas convencionales Anexo C, Modelo del Contrato, Cláusula Décima Cuarta. Penas Convencionales.	Se solicita a la convocante se elimine el último párrafo de la cláusula Décima Cuarta, toda vez, que las penas convencionales a cargo de la Aseguradora respecto a los supuestos de incumplimiento	Favor de apegarse a lo establecido en la Cláusula DÉCIMA CUARTA del Modelo de Contrato, ANEXO C, toda vez que el párrafo segundo refiere: "para el caso de cualquier otro incumplimiento...".



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

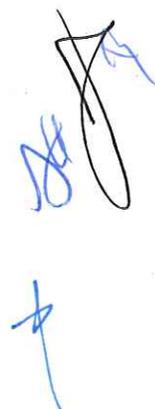
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		dentro de los plazos establecidos en el contrato de seguro, ya se encuentran contemplados en el primer párrafo de la cláusula en cita.	
14	Terminación anticipada Anexo C, Modelo del Contrato, Cláusula Décima Novena. Terminación Anticipada.	Anexo C, Modelo del Contrato, Cláusula Décima Novena. Terminación Anticipada. Se solicita a la convocante confirmar que la terminación anticipada del contrato procede de conformidad con lo señalado en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Es correcta su apreciación.
15	Cobertura RC sin licencia Anexo 4, Términos de Referencia, 5.4 Exclusiones, 5.6 Exclusiones, pág. 7y 9.	LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS FEDERALES): Se solicita a la convocante que confirme que esta cobertura se otorgará cuando el conductor del vehículo cuente con licencia federal para conducir o ésta se encuentre en trámite. LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS LOCALES): Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo carezca de licencia para conducir, entre las causas para determinar la procedencia de la reclamación se considerará el que éste no haya tenido culpa grave en la realización del mismo.	De conformidad con el numeral 5.4 inciso h), del ANEXO A, se excluyen los daños del vehículo si el conductor no cuenta con el permiso de manejar del tipo apropiado para conducir el vehículo, cuando éste sea mayor a 1.5 toneladas, siempre y cuando estas circunstancias hayan sido determinantes en la ocurrencia del siniestro. Así mismo, de conformidad con el numeral 5.6 inciso a), del ANEXO A se excluyen los gastos médicos y funerarios del conductor del vehículo responsable si carece de permiso de manejar del tipo apropiado para conducir el vehículo, cuando éste sea mayor a 1.5 toneladas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
16	Subrogación Anexo 4, Términos de Referencia, Subrogación, párrafo segundo, pág. 13.	Se solicita a la convocante que aclare a quien se refiere con "La Compañía".	"La Compañía" se refiere a la aseguradora que resulte ganadora en el presente procedimiento para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario para el Libramiento Oriente de Chihuahua.
17	Requerimiento de documentación Convocatoria, 3.11. Requisitos previos a la formalización del contrato, pág. 17.	Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: a) Decreto de creación de la Dependencia convocante b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. c) Registro Federal de Contribuyentes	Se proporcionará la documentación a la que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a la empresa que resulte ganadora.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		<p>d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.</p> <p>e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).</p>	
18	<p>Curriculum Convocatoria, 6.2. Documentación Financiera., 6.3.2. Documento 2 (Original, Copia, archivo electrónico escaneado y archivo en formato editable), pág. 28</p>	<p>Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar las copias de tres pólizas con vigencia anual emitidas entre el año 2013, 2014, 2015 o 2016, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de</p>	<p>De conformidad con la Convocatoria en el numeral 6.3.2, a fin de acreditar la experiencia, el "Participante" deberá presentar, como mínimo copia de tres pólizas con vigencia anual (Carátulas y Condiciones Generales) emitidas durante los años 2013, 2014, 2015 o 2016 que amparen o hayan amparado el seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario, ya que para brindar el servicio requerido por la "Convocante", es necesario contar con experiencia específica acreditable en el manejo del Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y del Concesionario. Así como acreditar mediante la presentación de "Revista de actualidad en seguros y fianzas al mes de Diciembre de 2015" emitido por la "CNSI" haber efectuado la colocación de prima directa por un monto de al menos \$1,000,000,000 (Mil millones de pesos) durante el periodo del 01/01/2015 al 31/12/2015 en el ramo de daños. La información proporcionada</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		<p>alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.</p> <p>En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.</p> <p>En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la</p>	<p>(copias de tres pólizas con vigencia anual emitidas entre el año 2013, 2014, 2015 o 2016) se considerará como información confidencial en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los artículos 37 y 38 de su Reglamento y con el inciso II del trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		información proporcionada se considere como información confidencial en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los artículos 37 y 38 de su Reglamento y con el inciso II del trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.	
19	Anexo D Formatos DL-04 AL Formato DE-02	Agradeceremos a la convocante eliminar la obligación de inspección del poder del Representante legal en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, toda vez, que de conformidad con lo señalado en el código civil federal no existe obligación alguna para realizarlo.	Es correcta su apreciación, no es necesaria la inscripción del poder del Representante legal en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
20	Vigencia	Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 00:00 horas Del 16 de febrero de 2017 hasta las 24:00 horas del 15 de febrero de 2018.	Es correcta su apreciación.
21	Siniestralidad	Solicitamos a la convocante nos proporcione corte de la siniestralidad.	En el ANEXO B1 se presenta la siniestralidad del tramo durante todo el año 2016 en formato pdf.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		Anterior al 27 de enero del 2016, en formato Excel.	Favor de apegarse a la información proporcionada.
22	Anexo A, punto 5.10	Favor de confirmar si la forma de pago es mensual de acuerdo al aforo reportado cada mes.	Remitirse a la respuesta de la pregunta 4 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
23	Anexo A, punto 5.7	Solicitamos a la convocante se amparen únicamente los ocupantes que se encuentren dentro de la cabina, favor de pronunciarse al respecto.	Se requiere la cobertura de gastos médicos para todos los ocupantes del vehículo aún en el caso de que viajen fuera de la cabina de pasajeros.
24	Anexo A, punto 5.7	Solicitamos a la convocante se considere hasta el 20% del límite de responsabilidad de la cobertura de Gastos Médicos, favor de pronunciarse al respecto.	Los participantes deberán apegarse a lo señalado en el numeral 5.7 del ANEXO A de la presente Convocatoria.
25		Solicitamos a la convocante nos proporcione la cuota objetivo, favor de pronunciarse al respecto.	No es posible proporcionar una cuota objetivo debido a que el presente procedimiento se trata de una licitación pública.
26	Anexo A, punto 5.10	Solicitamos a la convocante nos proporcione el aforo real por mes de la vigencia actual.	Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 7 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
27	Anexo A, punto 5.10	Solicitamos a la convocante nos indique si el no presentar fórmula de dividendos será motivo de descalificación.	No presentar fórmula de dividendos será motivo de descalificación.
28	Anexo A, punto 5.10	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos se nos permita proponer una fórmula diferente a la solicitada.	Es necesario apegarse a la fórmula de dividendos establecida en el numeral 5.10 del ANEXO A de la presente Convocatoria.
29	Anexo B1	Solicitamos se nos indiquen los número de casos que los	Favor de apegarse a la información proporcionada en el ANEXO B1.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		usuarios no presentaron comprobante de pago.	
30		Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en formato Word.	De conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.2 se difundirá una copia del Acta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmada en el sistema "CompraNet".

La licenciada Verónica Quintero solicitó a los asistentes manifestar dudas a las respuestas emitidas por la Requiriente.

Al respecto, no se manifestaron dudas, aclaraciones ni manifestaciones:

Por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria, y se considera como única y última.

Para efectos de notificación y por analogía jurídica a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio de la Contratante, ubicado en Avenida Santa Fe número 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, en la Ciudad de México, donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a solicitar y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información de la presente Acta también estará disponible en CompraNet.

Finalmente, se informa que, por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 09 de febrero de 2017, en el Auditorio Institucional, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Planta Baja, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún interesado ni observador social, en analogía jurídica a lo establecido en el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley.



BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO
NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Después de dar lectura a la presente Acta, y dando respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas, se da por aceptado que los participantes están conformes y no tienen dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que después de dar lectura a la presente Acta se da por terminada esta única y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas, del día 2 de febrero de 2017.

Esta acta consta de 21 hojas que se firman de aceptación y de entera conformidad por los Participantes y Servidores Públicos presentes en el evento.

En este acto se entrega copia simple de la presente Acta, que consta de 21 hojas a los participantes presentes quienes firman de acuse de recibido.

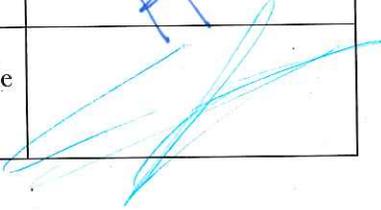
POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Mónica Sánchez Hurtado	
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	Ennio Gustavo Montessoro Moreno	
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Bruno Reyes Arriaga	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Verónica Quintero Urquieta	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	
Carlos Eli Martínez Contreras	Subgerente de Operación de Bienes Concesionados I	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL AVCTA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017, CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2017.



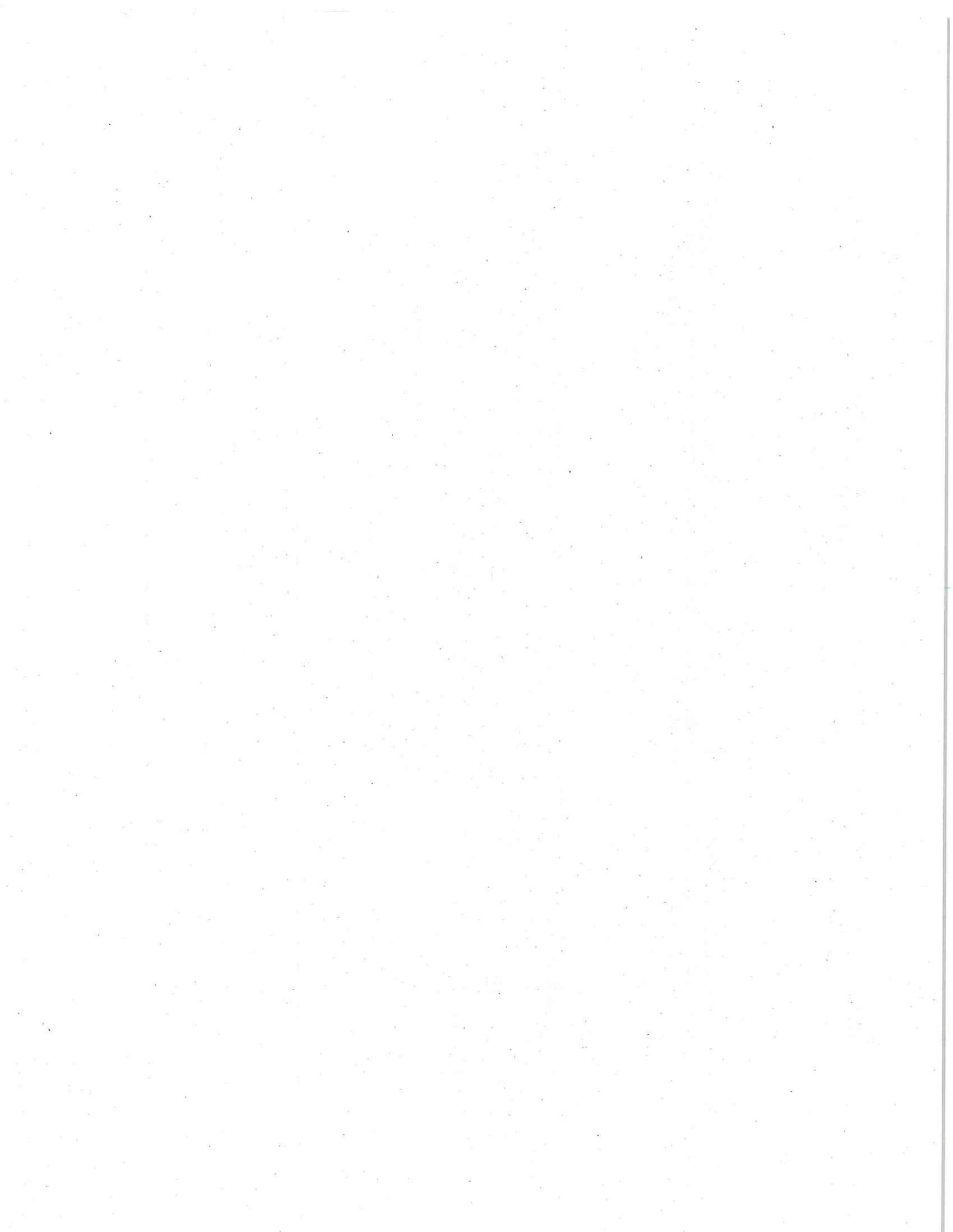
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA
 CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Monica Sánchez Hurtado	Seguros Banorte SA de C.V. Grupo Financiero Banorte.	
Ennio Gustavo Montessoro Moreno	Seguros INBORESA SA. Grupo FINANCIERO INBORESA	
Bruno Reyes Arriaga	Grup Nacional Provincial. S.A.B	



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA
CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LA CONTRATANTE:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
Veronica Quintero Urquieta	Gerencia de Operación de Bienes Concesionados	
Carlos El Martinez Carbeneros	Subgerencia de Operación de Bienes Concesionados	

